



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL



DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA ESTADÍSTICAS PRIMARIAS BASADAS EN REGISTROS ADMINISTRATIVOS



**“ESTADÍSTICAS E
INDICADORES LABORALES
DEL MTEPS”**

**MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

**ESTADÍSTICAS E INDICADORES LABORALES DEL MTEPS
PRIMER SEMESTRE 2023**

DOCUMENTO METODOLÓGICO PARA ESTADÍSTICA PRIMARIA BASADA EN
REGISTROS ADMINISTRATIVOS
SEPTIEMBRE DE 2023
VERSIÓN 1 (V.1.0)

**La Paz – Bolivia
2023**

Contenido

1.	OBJETIVO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA.....	1
1.1.	NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA.....	1
1.2.	ANTECEDENTES	1
1.3.	DISEÑO TEMÁTICO	1
1.3.1	JUSTIFICACIÓN	1
1.3.2.	OBJETIVOS.....	3
1.3.2.1.	Objetivo general	3
1.3.2.2.	Objetivos específicos.....	3
1.3.3.	ALCANCES Y LIMITACIONES	4
1.3.4.	MARCO LEGAL	5
1.3.4.1.	Constitución Política del Estado (CPE), 7 de febrero de2009	5
1.3.4.2.	El Decreto Supremo N.º 1793, Reglamento para el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, 13 de noviembre de 2013	6
1.3.4.3.	Orden de despacho N° 018/21 y N° 0005/2023	6
1.3.4.4.	Decreto Supremo 3433, 13 de diciembre de 2017	6
1.3.4.5.	Resolución Ministerial 105/18, 19 de enero de 2018,.....	7
1.3.4.6.	Resolución Ministerial 212/18, 1 de marzo de 2018	7
1.3.4.7.	Decreto Ley 14100 de 8 de noviembre de 1976	7
1.3.5.	MARCO CONCEPTUAL	8
1.3.6.	REFERENTES NACIONALES	9
2.	DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOLAVER/RECOLECCIÓN	9
2.1.	DISEÑO ESTADÍSTICO	9
2.1.1.	Universo de estudio	10
2.1.2.	Población objetivo	10
2.1.3.	Cobertura geográfica	10
2.1.4.	Nivel de desagregación.....	10
2.1.5.	Cobertura temática.....	10
2.1.6.	Periodo de recolección de datos	11
2.1.7.	Periodo de Referencia.....	12
2.1.8.	Definición de Variables.....	12
2.1.9.	Diseño de productos estadísticos y/o resultados	14
3.	RECOLECCIÓN DE DATOS.....	14

3.1. DISEÑO DE RECOPILACIÓN/RECOLECCIÓN	14
3.1.1. Método e instrumento de recolección/recopilación de datos	14
3.1.2. Capacitación al personal	15
4. MÉTODOS DE VALIDACIÓN Y/O CONSISTENCIAS	17
4.1. VALIDACIÓN Y/O CONSISTENCIA DE DATOS	17
5. PROCESAMIENTO DE DATOS.....	17
5.1. DISEÑO DE PROCESAMIENTO	17
5.1.1. Método de cálculo de indicadores y/o estadísticas.....	17
5.1.2. Anonimización de microdatos.....	19
5.2. Método de análisis de resultados	20
5.3. MEDIO DE DIFUSIÓN	20
5.3.1. Publicación de los resultados	20
6. GLOSARIO	21
7. BIBLIOGRAFÍA.....	22
8. ANEXOS	23

Índice de Tablas

Tabla 1: Reporte de información cargada en las HRIE por herramienta y periodo de tiempo	11
Tabla 2: Reporte de información enviada mediante la OVT	12
Tabla 3: Tiempo de capacitación al personal del MTEPS por herramienta	15
Tabla 4: Ficha técnica: H1 – EVENTOS DE CAPACITACIÓN	25
Tabla 5: Ficha técnica: H3 – ACCIDENTES DE TRABAJO	26
Tabla 6: Ficha técnica H4 – DIRECTIVAS SINDICALES.....	27
Tabla 7: Ficha técnica H8 – COMITÉS MIXTOS.....	28
Tabla 8: Ficha técnica H10 – TRÁMITES RECURRENTES	29
Tabla 9: Ficha técnica H11 – PJ SINDICATOS	30
Tabla 10: Ficha técnica H12 - VERIFICACIONES	31
Tabla 11: Ficha técnica H13-A SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SPE), OFERTA LABORAL.....	32
Tabla 12: Ficha técnica H13-B SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SPE), DEMANDA LABORAL.....	33
Tabla 13: Ficha técnica H14 PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II (PAE II), INSERCIÓNES LABORALES.....	34
Tabla 14: Ficha técnica H15 – INSPECCIONES LABORALES	35
Tabla 15: Ficha técnica H16 - JUDICIALIZACIONES.....	36
Tabla 16: Ficha técnica H17 – INSPECCIONES TÉCNICAS.....	37
Tabla 17: Ficha técnica H18 – RE INSPECCIONES TÉCNICAS.....	38
Tabla 18: Ficha técnica H19 – INSPECCIONES ESPECIALIZADAS	39
Tabla 19: Ficha técnica H20 DENUNCIAS LABORALES	40
Tabla 20: Ficha técnica H21 DECLARATORIA DE LEGALIDAD E ILEGALIDAD DE PAROS Y HUELGAS.....	41
Tabla 21: Ficha técnica H22 –ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL A MUJERES EN EL AMBITO LABORAL	42

1. OBJETIVO DE LA PRODUCCIÓN ESTADÍSTICA

1.1. NOMBRE DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

“Estadísticas e indicadores laborales del MTEPS”

1.2. ANTECEDENTES

El Plan Operativo Anual 2023 incluye la necesidad de elaborar material con información estadística como parte de las actividades destinadas a gestionar y actualizar indicadores e información estadística. Estas actividades son cruciales para el cumplimiento del objetivo del área, que consiste en analizar, procesar y proporcionar información estadística.

Dicha información estadística abarca tanto aspectos internos relacionados con la competencia del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, como aspectos externos que se refieren al contexto socioeconómico. Ambos tipos de datos desempeñan un papel esencial en la toma de decisiones adecuadas en la elaboración de políticas, programas, proyectos y actividades programadas en la gestión.

1.3. DISEÑO TEMÁTICO

1.3.1 JUSTIFICACIÓN

La generación de información estadística desempeña un papel crucial en respaldar la implementación del Plan Operativo Anual del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social para el año 2023. Al proporcionar datos estadísticos tanto internos como externos relacionados con el contexto socioeconómico, se busca contribuir a una toma de decisiones efectiva en la formulación de políticas, programas, proyectos y actividades programadas en la gestión. De esta manera, se contribuye a alcanzar los objetivos estratégicos establecidos en el POA:

1. Promover, proteger y garantizar los derechos sociolaborales, desarrollando e implementando normativa, políticas, programas y proyectos en el marco del trabajo y empleo digno.
2. Erradicar toda forma de trabajo forzoso, las determinantes del trabajo infantil, racismo, discriminación, trata y tráfico en el ámbito laboral; protección de los adolescentes y jóvenes trabajadores; asimismo, reducir la brecha salarial entre hombres y mujeres, trabajadores del campo y ciudad en situación de vulnerabilidad, a través de la restitución de los derechos socio-laborales y fundamentales.
3. Promover y desarrollar la política nacional de empleo, mediante planes, programas y proyectos articulados territorialmente, con énfasis en población en situación de vulnerabilidad, para mejorar la empleabilidad a nivel nacional.
4. Generar políticas públicas de fomento, promoción y protección al Sector Cooperativo, precautelando su estabilidad, organización, funcionamiento y fortalecimiento.
5. Contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, mediante la transformación de la gestión pública descolonizadora, despatriarcalizadora; con personal técnicamente cualificado, con uso de lenguas indígenas y socialmente comprometido; mejorando la implementación, sistematización y automatización de procesos

La recopilación y divulgación de los datos promueven la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito laboral, que ayudan a fomentar mayor confianza en las instituciones gubernamentales, ya que son de suma importancia en la protección de los derechos humanos, el cumplimiento a normativas internacionales, la identificación de problemas críticos, la sensibilización, el apoyo a políticas públicas.

1.3.2. OBJETIVOS

1.3.2.1. Objetivo general

El objetivo general de esta operación estadística es presentar información actualizada de diversos temas referentes al ámbito laboral. Estos indicadores desempeñan un papel fundamental en la formulación, evaluación, seguimiento de políticas y en el diseño de programas en el contexto del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y del Plan Estratégico Institucional (PEI).

1.3.2.2. Objetivos específicos

A continuación, se detallan los objetivos específicos de la operación estadística.

1. Calcular el porcentaje de datos recopilados que incluyen eventos de capacitación, accidentes de trabajo, directivas sindicales, comités mixtos, registros de personerías jurídicas de organizaciones sindicales, verificaciones realizadas, inspecciones laborales, judicializaciones, inspecciones técnicas, re-inspecciones técnicas, inspecciones especializadas, denuncias laborales resueltas, acoso laboral y acoso sexuales a mujeres en el ámbito laboral. Estos cálculos permitirán comprender la prevalencia y la importancia de cada una de estas herramientas en el entorno laboral.
2. Contabilizar el número de datos recopilados, como trámites recurrentes, reportes subidos por el Servicio Público de Empleo (oferta y demanda laboral), reportes subidos por el Programa de Apoyo al Empleo II (contratados y que declinaron su contratación), y declaratoria de legalidad o ilegalidad de paros y/o huelgas. Esta contabilización ayudará a contar con un registro y su relevancia en el contexto laboral.

Estos objetivos específicos tienen como enfoque primordial la recolección y el análisis de datos, con el propósito de respaldar la toma de decisiones y la formulación de políticas en el ámbito del desarrollo económico y social.

1.3.3. ALCANCES Y LIMITACIONES

La operación estadística se centra en el cálculo de porcentajes para analizar la relación entre los datos recolectados por las herramientas de recolección de información estadística y las declaraciones de planillas mensuales de sueldos, salarios, accidentes laborales, así como la inscripción en el Registro Obligatorio de Empleados (ROE) a través de la Oficina Virtual de Trámites (OVT). Este análisis se lleva a cabo a nivel nacional durante el primer semestre de 2023.

Se calculan porcentajes para las herramientas H1 (Eventos de capacitación) y H3 (Accidentes de trabajo) en relación al número total de trabajadores que se registran en las planillas. Ambas, herramientas recopilan datos sobre el número de personas que han participado en eventos de capacitación y las que han sufrido accidentes laborales.

También se calcula el porcentaje de las herramientas H4 (Directivas sindicales), H8 (Comités mixtos), H11 (Registros de personerías jurídicas de organizaciones sindicales), H12 (Verificaciones realizadas), H15 (Inspecciones laborales), H16 (Judicializaciones), H17 (Inspecciones técnicas), H18 (Re-inspecciones técnicas) y H19 (Inspecciones especializadas) en relación con el número total de empresas que declaran planillas. Estas herramientas recopilan información sobre diversas actividades y regulaciones relacionadas con las empresas.

En el caso de la herramienta H20 (Denuncias laborales resueltas), se calculan porcentajes en relación al número de denuncias atendida. Esta herramienta

recopila información sobre denuncias por Despido – reincorporación, Despido - pago beneficios sociales, acoso laboral, beneficios sociales retiro voluntario Multa30%, reliquidación de beneficios sociales, entre otros.

Para la herramienta H22 (Acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral), se calculan porcentajes en relación al número de mujeres trabajadoras que figuran en las planillas de la OVT.

Además, de los cálculos porcentuales, se efectúa un recuento de la información recopilada de cuatro herramientas específicas: H10 (Trámites recurrentes), H13 (Reportes subidos por el Servicio Público de Empleo sobre oferta y demanda laboral), H14 (Reportes subidos por el Programa de Apoyo al Empleo II, sobre contrataciones y declinaciones de empleo) y H21 (Declaratoria de legalidad o ilegalidad de paros y/o huelgas). Esto permite comprender la relevancia y la frecuencia de estos indicadores en el contexto laboral.

Esta operación estadística guarda una estrecha relación con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y busca contribuir a la formulación, evaluación y seguimiento de políticas, así como al diseño de programas en el marco del PDES y el Plan Estratégico Institucional (PEI).

Es importante destacar como limitación, que los datos descritos tienen un carácter preliminar y, por lo tanto, pueden experimentar modificaciones al cierre de la gestión actual.

1.3.4. MARCO LEGAL

1.3.4.1. Constitución Política del Estado (CPE), 7 de febrero de 2009

El Artículo 103, Párrafo II de la Constitución Política del Estado, en su Sección IV dedicada a la Ciencia, Tecnología e Investigación, establece que el “Estado se comprometerá a adoptar una política que promueva la

integración del conocimiento y la utilización de las últimas tecnologías de la Información y Comunicación".

1.3.4.2. El Decreto Supremo N.º 1793, Reglamento para el desarrollo de tecnologías de información y comunicación, 13 de noviembre de 2013

El Artículo 17 del Decreto Supremo N.º 1793 establece los siguientes objetivos del Gobierno Electrónico:

1. Modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas.
2. Generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

1.3.4.3. Orden de despacho N° 018/21 y N° 0005/2023

La Orden de Despacho N° 018/21 emite instrucciones a todas las unidades dentro del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) con el propósito de garantizar el cumplimiento de sus respectivas labores relacionadas con el registro y la recopilación de datos estadísticos oficiales en el sistema denominado "Herramientas de Recopilación de Información Estadística". Por otro lado, la Orden de Despacho N° 0005/2023 establece que el período para recolectar datos se extiende hasta el quinto día hábil de cada mes.

1.3.4.4. Decreto Supremo 3433, 13 de diciembre de 2017

Con el Decreto Supremo 3433, se constituye el Registro Obligatorio de Empleadores (ROE), mediante la oficina virtual de trámites (OVT) a cargo

Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social. Será aplicable a todas las empresas o establecimientos laborales del sector privado, sean estas Sociedades Comerciales, Empresas Unipersonales, Sociedades Cooperativas, Sociedades Civiles, Asociaciones Civiles u otras independientemente de su giro o naturaleza jurídica. El registro es gratuito y la información proporcionada por las empresas, tendrá calidad de declaración jurada.

1.3.4.5. Resolución Ministerial 105/18, 19 de enero de 2018,

Reglamenta la creación del Registro Obligatorio de Empleadores (ROE), que entra en vigencia el 1 de febrero de 2018. El Certificado Digital del ROE se requiere para realizar trámites ante los Entes Gestores del Seguro Social de Corto y Largo Plazo, así como para actualizar la matrícula en el Registro de Comercio de Bolivia.

1.3.4.6. Resolución Ministerial 212/18, 1 de marzo de 2018

La Resolución Ministerial N° 212/18, regula el proceso de presentación mensual de planillas que contienen información sobre sueldos, salarios y accidentes de trabajo. Según esta resolución, el periodo de presentación se llevará a cabo mediante la Oficina Virtual de Trámites (OVT), y el plazo establecido para cumplir con esta obligación se extiende hasta el día 15 del mes siguiente, sin importar si dicha fecha cae en un sábado, domingo o día festivo.

1.3.4.7. Decreto Ley 14100 de 8 de noviembre de 1976

Conforme a lo previsto por el artículo 21 del Decreto Ley 14100 de 8 de noviembre de 1976, que nos informa (Las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: A la auto identificación cultural. A la privacidad, intimidad, honra, honor, propia imagen y dignidad). Los datos son absolutamente confidenciales y serán utilizados solamente para fines

estadísticos. Por ello los datos no podrán ser revelados bajo ninguna circunstancia en forma individualizada, manteniéndose por lo tanto el anonimato tanto de los datos como de los informantes y los resultados sólo podrán ser divulgados o publicados en forma innominada.

1.3.5. MARCO CONCEPTUAL

1.3.1.1. Estadísticas laborales

Las estadísticas del trabajo se relacionan con los datos que describen el tamaño, estructura, características y contribuciones de los participantes en el mercado laboral y de cómo cambian en el tiempo esos aspectos. Generalmente, forman parte de un programa estadístico nacional y se interrelacionan con datos de otros campos, tales como de la educación, la salud y la producción. Forman parte también del sistema nacional de información del mercado laboral, sistema que no sólo describe y analiza el funcionamiento de ese mercado, sino que incluye estadísticas, leyes y regulaciones, informes de investigación, estudios de caso, etc.

1.3.1.2. Registros administrativos

Se entenderá por registro administrativo el conjunto de datos relativos a personas físicas o jurídicas, bienes y viviendas, en posesión de las instituciones públicas, y que estas recolectan como parte de sus obligaciones legales institucionales. Estos registros sirven para crear indicadores con los cuales se procede a realizar la toma de decisiones. Además de permitir obtener resultados con mayor oportunidad, la utilización de fuentes de información administrativa para la generación de estadísticas ha cobrado gran importancia en el ámbito nacional e internacional debido a que ofrecen la posibilidad de reducir los costos de recolección de datos y brindan

información con mayores niveles de desagregación geográfica que las encuestas por muestreo.

Adicionalmente, si se dispone de identificaciones únicas en los registros, es posible integrar información disponible de diferentes registros para generar nuevos datos

1.3.1.3. Planilla de sueldos y salarios

Es un documento mediante el cual se determina el total ganado de cada trabajador en función a las tarjetas de control de asistencias y/o boletas de trabajo o libros de asistencia, esta planilla debe elaborarse en forma o mensual, (mes vencido) y en nuestro medio es cancelada entre el 1 y 15 del mes siguiente mes. En la planilla de sueldos y salarios deben incluirse todos los ingresos ordinarios y extraordinarios, bonos, etc.

Esta herramienta permite confeccionar el documento de liquidación de sueldo de una forma más sencilla. En este se especifican todos los conceptos de los que se compone un sueldo, desde el salario bruto y bonificaciones hasta descuentos y otras variables

1.3.6. REFERENTES NACIONALES

El presente documento está realizado dentro de las especificaciones, lineamientos y criterios descritos en la “Guía de elaboración del documento metodológico para estadísticas primarias basadas en registros administrativos” del Instituto Nacional de Estadística (INE).

2. DISEÑO DE LOS INSTRUMENTOS DE RECOPILACIÓN/RECOLECCIÓN

2.1. DISEÑO ESTADÍSTICO

2.1.1. Universo de estudio

Está compuesto por dos elementos: la información recolectada mediante las Herramientas de Recolección de Información Estadística (HRIE) y de todas las empresas que reportan planillas mensuales de sueldos, salarios, accidentes laborales y su inscripción en el Registro Obligatorio de Empleados (ROE) a través de la Oficina Virtual de Trámites (OVT).

2.1.2. Población objetivo

La población objetivo son las y los trabajadores que hacen uso de los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social en todas sus plataformas de atención físicas a nivel nacional en sus Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo, así como público en general.

2.1.3. Cobertura geográfica

La cobertura geográfica es a nivel nacional.

2.1.4. Nivel de desagregación

La desagregación de datos se realiza a nivel departamental, tanto en las Jefaturas Departamentales como en las Jefaturas Regionales de Trabajo de la entidad.

2.1.5. Cobertura temática

Las estadísticas laborales abarcan una amplia cobertura temática, que busca obtener información precisa y actualizada relacionadas con el ámbito laboral, para proporcionar una visión completa y detallada del panorama laboral en el Estado Plurinacional de Bolivia. Que permitirá una comprensión más profunda de las condiciones laborales, la actividad sindical, el empleo, la capacitación laboral, la resolución de conflictos laborales y otros aspectos críticos del mercado laboral y el entorno laboral en general.

2.1.6. Periodo de recolección de datos

La recolección de datos para esta operación estadística se obtendrá de Herramientas de Recolección de Información Estadística (HRIE) y de la Oficina Virtual de Trámites (OVT).

El periodo de recolección de datos en las HRIE, está establecido hasta el 5to día hábil de cada mes, como se indica en la Tabla 1.

Tabla 1: Reporte de información cargada en las HRIE por herramienta y periodo de tiempo

Herramientas	Periodo					
	ene-08	feb-08	mar-07	abr-07	may-08	jun-08
Capacitaciones	x	x	x	x	x	x
Accidentes de trabajo	x	x	x	x	x	x
Directivas sindicales	x	x	x	x	x	x
Comités mixtos	x	x	x	x	x	x
Trámites recurrentes	x	x	x	x	x	x
Personerías Jur. Sindicales	x	x	x	x	x	x
Verificaciones	x	x	x	x	x	x
Beneficiarios e inserciones laborales	x	x	x	x	x	x
Inspecciones laborales técnicas y re-inspecciones	x	x	x	x	x	x
Judicializaciones	x	x	x	x	x	x
Inspecciones Especializadas	x	x	x	x	x	x
Denuncias	x	x	x	x	x	x
Declaratorias de legalidad e ilegalidad de paros y huelgas	x	x	x	x	x	x
Acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral	x	x	x	x	x	x

La recopilación de datos de la OVT se llevará a cabo mensualmente. El plazo para la presentación de planillas concluye el día 15 del mes siguiente, sin importar si esta fecha coincide con un sábado, domingo o día festivo, como se indica en la Tabla 2.

Tabla 2: Reporte de información enviada mediante la OVT

Empleadores activos	Periodo					
	ene-15	feb-15	mar-15	abr-15	may-15	jun-15
Sector privado	x	x	x	x	x	x
Sector público	x	x	x	x	x	x

2.1.7. Periodo de Referencia

El periodo de referencia corresponde a los primeros seis meses de la gestión 2023, desde el 1 de enero hasta el 30 de junio. Asimismo, se aclara que constituyen en datos preliminares al cierre de gestión.

2.1.8. Definición de Variables

A continuación, se definen las variables de la operación estadística:

- **Eventos de Capacitación:** Representan la cantidad de eventos de capacitación que se han llevado a cabo en un período determinado. Estos eventos pueden incluir cursos o talleres.
- **Accidentes de Trabajo:** Esta variable se refiere al número de accidentes ocurridos en el lugar de trabajo. Puede ser una medida importante para evaluar la seguridad laboral.
- **Directivas Sindicales:** Representa la cantidad de directivas sindicales, es decir, líderes o representantes de sindicatos, activos en un momento dado.
- **Comités Mixtos:** Hace referencia al número o la actividad de los comités mixtos de salud y seguridad en el trabajo, que generalmente están compuestos por representantes de la empresa y de los trabajadores.
- **Registros de Personerías Jurídicas de Organizaciones Sindicales:** Esta variable cuenta la cantidad de registros legales otorgados a

organizaciones sindicales, lo que refleja el número de sindicatos legalmente reconocidos.

- **Verificaciones Realizadas:** Indica la cantidad de verificaciones o inspecciones realizadas en el contexto laboral. Puede incluir auditorías de cumplimiento normativo u otras evaluaciones.
- **Inspecciones Laborales:** Mide la cantidad de inspecciones realizadas por las autoridades laborales para garantizar el cumplimiento de las leyes laborales.
- **Judicializaciones:** Representa la cantidad de casos o infracciones laborales que han sido llevados a los tribunales o instancias judiciales.
- **Inspecciones Técnicas:** Indica la cantidad de inspecciones técnicas realizadas para evaluar el estado de maquinaria, equipos u otros elementos relacionados con la seguridad laboral.
- **Re-Inspecciones Técnicas:** Mide la cantidad de inspecciones técnicas repetidas o de seguimiento realizadas después de que se haya detectado una inconformidad en una inspección previa.
- **Inspecciones Especializadas:** Hace referencia a inspecciones integrales para la protección de niñas, niños y adolescentes, población altamente vulnerable.
- **Denuncias Laborales:** Esta variable refleja la cantidad de denuncias laborales presentadas, que han sido atendidas y resueltas ya sea a través de sanciones, conciliaciones, u otras acciones.
- **Acoso Laboral y Acoso Sexual a Mujeres en el Ámbito Laboral:** Mide el número de denuncias o incidentes relacionados con el acoso laboral o el acoso sexual dirigido específicamente a mujeres en el entorno de trabajo.

- **Trámites Recurrentes:** Representa la cantidad de trámites o procedimientos que se repiten periódicamente en el ámbito laboral, como visados de contratos de trabajo, finiquitos entre otros.
- **Reportes Subidos por el Servicio Público de Empleo:** Indica la cantidad de informes publicados por el Servicio Público de Empleo relacionados con la oferta y la demanda de empleo en un período específico.
- **Reportes Subidos por el Programa de Apoyo al Empleo II:** Refleja la cantidad de informes generados por el Programa de Apoyo al Empleo II relacionados con las personas contratadas y las que han declinado la contratación.

2.1.9. Diseño de productos estadísticos y/o resultados

Los resultados generados se mostrarán mediante gráficas que reflejarán la información en cantidades de todas las variables de la cuales las unidades organizacionales reportaron sus actividades, además estos datos serán relacionados con la cantidad de trabajadores y empresas registradas en la Oficina Virtual de Trámites (OVT) según correspondan. Este análisis se detalla en el documento adjunto titulado "Revista Semestral 2023".

3. RECOLECCIÓN DE DATOS

3.1. DISEÑO DE RECOPILACIÓN/RECOLECCIÓN

3.1.1. Método e instrumento de recolección/recopilación de datos

Los datos se recopilan tanto internamente como externamente. Internamente, la recopilación se realiza a través de las herramientas diseñadas en código abierto para llevar a cabo encuestas en línea. Esta plataforma (limesurvey) se basa en el lenguaje de programación PHP y utiliza una base de datos MySQL como el principal medio para extraer información. Los datos se obtienen a través de formularios electrónicos que

detallan las variables más destacadas de las actividades principales realizadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS).

En lo que respecta a la recopilación de datos externos en esta operación estadística, se realiza a través de registros administrativos almacenados en la plataforma de la Oficina Virtual de Trámites (OVT). Esta plataforma tecnológica desempeña un papel clave para acceder a información sobre la cantidad de trabajadores y empleadores legalmente registrados en todo el país.

3.1.2. Capacitación al personal

La formación para la recopilación de datos internos es esencial y, por lo tanto, se crean "Manuales de Usuarios" y videos que explican desde el acceso al sistema hasta el registro de información. El objetivo principal de las capacitaciones con plazos definidos es garantizar que el personal encargado de ingresar datos pueda minimizar errores y comprender claramente los datos correctos que deben completar en los formularios virtuales correspondientes. Estas capacitaciones se ofrecen tanto en persona como de manera virtual, y se centran en abordar preguntas y preocupaciones del personal al utilizar las Herramientas de Recolección de Información Estadística (HRIE).

A continuación, se presenta la Tabla 4, que muestra la duración de la capacitación del personal del MTEPS por cada herramienta.

Tabla 3: Tiempo de capacitación al personal del MTEPS por herramienta

Cod. Herramienta	Nombre herramienta	Capacitador	Tiempo cap.			
			0 a 5 min.	10 min.	15 min.	20 min.
H1	Capacitaciones	Personal AIE		■		
H3	Accidentes de trabajo	Personal AIE		■		
H4	Directivas sindicales	Personal AIE	■			
H8	Comités mixtos	Personal AIE		■		

Cod. Herramienta	Nombre herramienta	Capacitador	Tiempo cap.			
			0 a 5 min.	10 min.	15 min.	20 min.
H10	Trámites recurrentes	Personal AIE				
H11	Personerías jurídicas de sindicatos	Personal AIE				
H12	Verificaciones	Personal AIE				
H13	Oferta - Demanda (SPE)	Personal AIE				
H14	Beneficiarios - Inserciones (PAE II)	Personal AIE				
H15	Inspecciones laborales	Personal AIE				
H16	Judicializaciones	Personal AIE				
H17	Inspecciones técnicas	Personal AIE				
H18	Re - Inspecciones técnicas	Personal AIE				
H19	Inspecciones especializadas	Personal AIE				
H20	Denuncias	Personal AIE				
H21	Declaratoria de legalidad o ilegalidad de paros y huelgas	Personal AIE				
H22	Acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral	Personal AIE				

En cuanto a la Oficina Virtual de Trámites (OVT), se ha dispuesto un portal de asistencia técnica para facilitar a los usuarios el proceso de completar las planillas mensuales de sueldos, salarios, accidentes laborales y la inscripción en el Registro Obligatorio de Empleados (ROE). En este portal, se encuentran diversos recursos de asistencia, que incluyen preguntas frecuentes, manuales para el Registro Obligatorio de Empleadores y para la declaración de planillas mensuales, información sobre la normativa vigente que regula el funcionamiento del sistema, material multimedia de apoyo para utilizar el sistema, detalles sobre errores comunes y la opción de ponerse en contacto para recibir asistencia personalizada. Esto ayuda a obtener recopilaciones datos de manera externa.

4. MÉTODOS DE VALIDACIÓN Y/O CONSISTENCIAS

4.1. VALIDACIÓN Y/O CONSISTENCIA DE DATOS

La validación y consistencia de datos en el contexto de las Herramientas de Recolección de Información Estadística (HRIE) y la Oficina Virtual de Trámites (OVT) es de suma importancia para asegurar la calidad y confiabilidad de la información recolectada. A continuación, se describen las estrategias y herramientas utilizadas para este propósito en ambos entornos.

El Área de Información Estadística lleva a cabo una verificación periódica de la integridad de los datos para asegurarse de que estén completos y no falten valores esenciales. Además, se realiza un análisis en busca de valores inusuales, se verifica la coherencia de los datos y se identifican y corrigen valores duplicados cuando sea necesario. Para llevar a cabo esta labor, se utilizan medios de verificación cargados en formatos PDF.

En contraste, las unidades organizacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social (MTEPS) también revisan los datos registrados a través de los informes generados por el sistema de HRIE.

En el caso de la Oficina Virtual de Trámites, dado que la naturaleza del sistema es diferente, una vez que se extraen las bases de datos, el Área de Información Estadística realiza pruebas de completitud basadas en registros históricos. Es importante señalar que en esta ocasión se utilizan valores absolutos para este propósito.

5. PROCESAMIENTO DE DATOS

5.1. DISEÑO DE PROCESAMIENTO

5.1.1. Método de cálculo de indicadores y/o estadísticas

Los indicadores reflejados son construidos en base a una ficha técnica que se encuentra en el apartado de anexos, en la cual se describen características, con las cuales podemos observar el comportamiento a

través de porcentajes y totales. A continuación, se muestra los indicadores obtenidos de las herramientas.

Porcentaje de personas capacitadas en eventos de capacitación

$TCEC(\%)$

$$= \frac{\text{Número de trabajadores (as) capacitadas en eventos de capacitación}}{\text{Número total de trabajadores(as) declarados en planillas en la OVT}} * 100$$

Porcentaje de trabajadores (as) que sufrieron accidentes de trabajo

$$TAC(\%) = \frac{\text{Número de trabajadores (as) que sufrieron accidentes de trabajo}}{\text{Número total de trabajadores(as) declarados en planillas en la OVT}} * 100$$

Porcentaje de directivas sindicales reportadas

$$DS(\%) = \frac{\text{Número de directivas sindicales reportadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} * 100$$

Porcentaje de registros de posesiones de comités mixtos

$$PCM(\%) = \frac{\text{Número de registros de posesiones de comités mixtos}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} * 100$$

Número de trámites recurrentes declarados

$$DDT = \text{Número de trámites recurrentes declarados}$$

Porcentaje de registros de personerías jurídicas de organizaciones sindicales

$PJOS(\%)$

$$= \frac{\text{Número de registros de personerías jurídicas de org. sindicales}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} * 100$$

Porcentaje de verificaciones realizadas por el MTEPS

$$VR(\%) = \frac{\text{Número de verificaciones realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} * 100$$

Número de personas en busca de trabajo

$$OL = \text{Número de personas en busca de trabajo}$$

Número de vacantes de empleo

$$OL = \text{Número de vacantes de empleo}$$

Número personas contratadas y que declinaron contratación mediante el PAE II

PAE II = Número de personas contratadas y que declinaron contratación

Porcentaje de registros de inspecciones laborales realizadas

$$IL(\%) = \frac{\text{Número de inspecciones laborales realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$$

Porcentaje de judicializaciones (inicios de procesos) realizados

$$JR(\%) = \frac{\text{Número de judicializaciones realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$$

Porcentaje de registros de inspecciones técnicas realizadas

$$IT(\%) = \frac{\text{Número de inspecciones técnicas realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$$

Porcentaje de registros de re inspecciones técnicas realizadas

$$RIT(\%) = \frac{\text{Número de inspecciones re técnicas realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$$

Número de inspecciones especializadas realizadas.

IE = Número de inspecciones especializadas realizadas

Porcentaje de denuncias resueltas

$$DR(\%) = \frac{\text{Número de denuncias resueltas}}{\text{Número de denuncias atendidas}} \times 100$$

Número de declaratorias de legalidad e ilegalidad de paros y huelgas

DLIPH = Número de declaratorias emitidas

Porcentaje de denuncias de acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral

$$DALSM(\%) = \frac{\text{Número de denuncias atendidas de acoso a mujeres}}{\text{Número de trabajadoras declaradas en planillas en la OVT}} \times 100$$

5.1.2. Anonimización de microdatos

El MTEPS garantiza que la información no se difunde en forma individualizada, es tratada confidencialmente en el marco de la Ley N°1405

de Estadísticas Oficiales del Estado Plurinacional de Bolivia y es utilizada únicamente para fines estadísticos.

5.2. MÉTODO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS

En el contexto de nuestro análisis, se utiliza un método porcentual y por totales. Esto significa que estamos expresando nuestras conclusiones y resultados en términos de porcentaje y totales en algunos casos, esto para facilitar la comprensión y la comparación de las relaciones entre las cantidades. En lugar de solo presentar valores absolutos, estamos calculando también y comunicando la proporción relativa de ciertas variables en forma de porcentaje. Este enfoque nos permite ver como una cantidad se relaciona con el total o con otras cantidades de manera más clara y fácil de interpretar, lo que es útil para tomar decisiones informadas y evaluar el rendimiento o el cumplimiento de metas u objetivos.

5.3. MEDIO DE DIFUSIÓN

La Publicación de Resultados son a través de:

- Boletines estadísticos
- Cartillas estadísticas
- Memorias Institucionales
- Memorias Estratégicas
- Revistas estadísticas institucionales

5.3.1. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS

La forma de acceso a los datos recolectados es publicada al sitio o portal web del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social el cual se muestra a continuación: <https://www.mintrabajo.gob.bo/>

Los documentos descargables de los datos entre otros, son de uso público manteniendo siempre la anonimización de datos personales o instituciones.

6. GLOSARIO

Plan Operativo Anual (POA): Un plan detallado que establece objetivos, actividades y recursos para una organización durante un año fiscal específico.

Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES): Un plan que establece objetivos y estrategias para impulsar el crecimiento económico de una región, país o entidad.

Plan Estratégico Institucional (PEI):

Un plan que define la visión, misión, objetivos y estrategias de una entidad, como una organización o empresa, para su desarrollo a largo plazo.

Estandarizado: Proceso de establecer normas o estándares para garantizar la uniformidad y coherencia en las operaciones o procesos.

Jefatura de Trabajo: Posición de liderazgo o supervisión en una organización que está a cargo de coordinar y dirigir las actividades laborales de un equipo o departamento.

Normativa Laboral: Conjunto de leyes, reglamentos y políticas que regulan las relaciones laborales entre empleadores y empleados.

Planillas de Sueldos y Salarios: Documentos que registran la información sobre los salarios, beneficios y deducciones de los empleados de una organización.

Memorias Institucionales: Documentos que resumen el historial, logros y actividades pasadas de una organización.

Formularios Electrónicos: Documentos en formato digital que se utilizan para recopilar información de manera electrónica, a menudo a través de sitios web o aplicaciones.

UTIC: Siglas que pueden representar una Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, que se encarga de la gestión de sistemas y tecnología en una organización.

PHP: Un lenguaje de programación ampliamente utilizado para el desarrollo de aplicaciones web dinámicas.

MySQL: Un sistema de gestión de bases de datos relacionales ampliamente utilizado.

Anonimizar. Expresar un dato relativo a entidades o personas, eliminando la referencia a su identidad.

Software libre. Se basa en una filosofía que busca que el desarrollo de la tecnología se oriente al bienestar de los seres humanos en términos de igualdad; que el conocimiento sea lo que realmente es: un bien común de la humanidad; que la cooperación sea el modelo de su desarrollo y que todos pueda libremente disfrutar de sus resultados, sin mellar los mismos derechos para los demás.

Difusión Institucional. Es aquella que se realiza de modo organizado por una institución y va dirigida a las personas y grupos del entorno social donde se realiza su actividad

Ámbito laboral. Territorio social donde transcurre la vida cotidiana de las personas en la realización de actividades económicas con fines productivos o no productivos (como el trabajo doméstico) tanto en la economía informal como formal.

7. BIBLIOGRAFÍA

ANDA. (2018). Catalogo Central de Datos y Micro datos Obtenidos en los registros administrativos:

<https://www.mintrabajo.gob.bo/wpcontent/uploads/2023/04/MANUAL-RESP-PLANI.pdf>

CLACSO. (2014). Actividad, empleo y desempleo Julio César Neffa, Coordinador. Demian T. Panigo. (4º edición revisada).

LSNIE. (1976) Bolivia: Ley del Sistema Nacional de Información Estadística, DL N° 14100

8. ANEXOS

Tabla 4: Ficha técnica: H1 – EVENTOS DE CAPACITACIÓN

FICHA TÉCNICA H1			
PORCENTAJE DE TRABAJADORES (AS) CAPACITADAS EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN			
PDES 2021 - 2025			
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>			
Definición	<i>El indicador muestra el porcentaje de personas capacitadas en eventos de capacitación</i>		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>		
Método de cálculo	$TCEC(%) = \frac{\text{Número de trabajadores (as) capacitadas en eventos de capacitación}}{\text{Número total de trabajadores(as) declarados en planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p><i>TCEC = Porcentaje de trabajadores(as) capacitadas en eventos de capacitación</i></p>		
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de los reportes de eventos de capacitación.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base a las planillas declaradas mensualmente por los empleadores en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>		
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información		Institución(es) Responsable(s)
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS	Registro Administrativo		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Referencias institucionales	Numerador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
	Denominador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Observaciones			
Fecha de llenado	<i>05 de septiembre de 2023</i>		

Tabla 5: Ficha técnica: H3 – ACCIDENTES DE TRABAJO

FICHA TÉCNICA H3			
PORCENTAJE DE TRABAJADORES (AS) QUE SUFRIERON ACCIDENTES DE TRABAJO			
PDES 2021 - 2025			
<i>Fundamento</i>	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i></p>		
<i>Definición</i>	<p><i>El indicador muestra el porcentaje de trabajadores (as) que sufrieron accidentes de trabajo</i></p>		
<i>Unidad de medida</i>	Porcentaje	<i>Periodicidad</i>	Mensual
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional
<i>Disponibilidad</i>	<p><i>Enero a junio, gestión 2023</i></p>		
<i>Método de cálculo</i>	$TAC(\%) = \frac{\text{Número de trabajadores (as) que sufrieron accidentes de trabajo}}{\text{Número total de trabajadores(as) declarados en planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p><i>TAC = Porcentaje de trabajadores(as) que sufrieron accidentes de trabajo</i></p>		
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de los formularios de accidentes de trabajo presentados por las y los trabajadores.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base a las planillas declaradas mensualmente por los empleadores en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>		
<i>Nombre de la fuente de información</i>		<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>		Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
<i>Referencias institucionales</i>		Numerador	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
		Denominador	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
<i>Observaciones</i>		<p><i>Los datos pueden o no variar, dependiendo de la presentación del formulario al MTEPS en el periodo del accidente y del cumplimiento al registro del formulario por las Jefaturas de trabajo del MTEPS.</i></p>	
<i>Fecha de llenado</i>		<p><i>05 de septiembre de 2023</i></p>	

Tabla 6: Ficha técnica H4 – DIRECTIVAS SINDICALES

FICHA TÉCNICA H4			
PORCENTAJE DE DIRECTIVAS SINDICALES REPORTADAS			
Fundamento	PDES 2021 - 2025		
	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i></p>		
Definición	<i>El indicador muestra el porcentaje de directivas sindicales reportadas</i>		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	Enero a junio, gestión 2023		
Método de cálculo	$DS(\%) = \frac{\text{Número de directivas sindicales reportadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p><i>DS = Porcentaje de directivas sindicales reportadas</i></p>		
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de directivas sindicales reportadas.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>		
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información		Institución(es) Responsable(s)
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS	Registro Administrativo		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Referencias institucionales	Numerador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
	Denominador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Observaciones			
Fecha de llenado	05 de septiembre de 2023		

Tabla 7: Ficha técnica H8 – COMITÉS MIXTOS

FICHA TÉCNICA H8			
PORCENTAJE DE REGISTROS DE POSESIONES DE COMITÉS MIXTOS			
Fundamento	PDES 2021 - 2025		
<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i></p>			
Definición	<i>El indicador muestra el porcentaje de registros de posesiones de comités mixto</i>		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>		
Método de cálculo	$PCM(\%) = \frac{\text{Número de registros de posesiones de comités mixtos}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p>PCM = Porcentaje de registros de posesiones de comités mixtos</p>		
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de posesiones de comités mixtos.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>		
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información		Institución(es) Responsable(s)
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS	Registro Administrativo		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Referencias institucionales	Numerador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
	Denominador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Observaciones			
Fecha de llenado	<i>05 de septiembre de 2023</i>		

Tabla 8: Ficha técnica H10 – TRÁMITES RECURRENTES

FICHA TÉCNICA H10			
NÚMERO DE TRÁMITES RECURRENTES			
PDES 2021 - 2025			
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>			
Definición	<i>El indicador muestra el número de trámites recurrentes declarados</i>		
Unidad de medida	Número	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>		
Método de cálculo	$DDT = \text{Número de trámites recurrentes declarados}$ <p>dónde:</p> $DDT = \text{Número de trámites recurrentes declarados}$		
Limitaciones	<i>El indicador es mostrado en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de trámites recurrentes declarados.</i>		
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información		Institución(es) Responsable(s)
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS	Registro Administrativo		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Referencias institucionales	Registro Administrativo		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Observaciones			
Fecha de llenado	<i>05 de septiembre de 2023</i>		

Tabla 9: Ficha técnica H11 – PJ SINDICATOS

FICHA TÉCNICA H11			
PORCENTAJE DE REGISTRO DE PERSONERÍAS JURÍDICAS DE ORGANIZACIONES SINDICALES			
PDES 2021 - 2025			
<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo. Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</p>			
Definición	<i>El indicador muestra el porcentaje de registros de personerías jurídicas de organizaciones sindicales.</i>		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	Enero a junio, gestión 2023		
Método de cálculo	$PJOS(%) = \frac{\text{Número de registros de personerías jurídicas de org. sindicales}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p><i>PJOS = Porcentaje de registros de personerías jurídicas de organizaciones sindicales</i></p>		
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de registros de personerías jurídicas de organizaciones sindicales</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>		
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información		Institución(es) Responsable(s)
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS	Registro Administrativo		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Referencias institucionales	Numerador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
	Denominador		Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Observaciones			
Fecha de llenado	05 de septiembre de 2023		

Tabla 10: Ficha técnica H12 - VERIFICACIONES

FICHA TÉCNICA H12					
PORCENTAJE DE VERIFICACIONES REALIZADAS					
PDES 2021 - 2025					
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>					
<i>Definición</i>	<i>El indicador muestra el porcentaje de verificaciones realizadas por el MTEPS</i>				
<i>Unidad de medida</i>	Porcentaje	<i>Periodicidad</i>	Mensual		
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional		
<i>Disponibilidad</i>	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>				
<i>Método de cálculo</i>	$VR(\%) = \frac{\text{Número de verificaciones realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p>VR= Porcentaje de verificaciones realizadas</p>				
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de las verificaciones reportadas.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	<i>Numerador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
	<i>Denominador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	<i>05 de septiembre de 2023</i>				

Tabla 11: Ficha técnica H13-A SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SPE), OFERTA LABORAL

FICHA TÉCNICA H13 - A OFERTA LABORAL			
	PDES 2021 - 2025		
<i>Fundamento</i>	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.1.2. Implementar Políticas Públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo digno a través de la articulación con Entidades Territoriales Autónomas.</i></p>		
<i>Definición</i>	<p><i>El indicador muestra el número de personas en busca de trabajo</i></p>		
<i>Unidad de medida</i>	Número	<i>Periodicidad</i>	Mensual
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional
<i>Disponibilidad</i>	<p><i>Enero a junio, gestión 2023</i></p>		
<i>Método de cálculo</i>	<p><i>OL = Número de personas en busca de trabajo</i> <i>dónde:</i> <i>OL = Número de personas en busca de trabajo</i></p>		
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El indicador es mostrado en base a los registros que mensualmente realizan en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes del Servicio Público de Empleo.</i></p>		
<i>Nombre de la fuente de información</i>		<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>		Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
<i>Referencias institucionales</i>		Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
<i>Observaciones</i>			
<i>Fecha de llenado</i>		<i>05 de septiembre de 2023</i>	

Tabla 12: Ficha técnica H13-B SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SPE), DEMANDA LABORAL

FICHA TÉCNICA H13 -B DEMANDA LABORAL			
	PDES 2021 - 2025		
Fundamento	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo. Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Acción 1.4.1.2. Implementar Políticas Públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo digno a través de la articulación con Entidades Territoriales Autónomas.</p>		
Definición	<p><i>El indicador muestra el número de vacantes de empleo</i></p>		
Unidad de medida	Número	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	<p><i>Enero a junio, gestión 2023</i></p>		
Método de cálculo	<p><i>OL = Número de vacantes de empleo</i> <i>dónde:</i> <i>OL = Número de vacantes de empleo</i></p>		
Limitaciones	<p><i>El indicador es mostrado en base a los registros que mensualmente realizan en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes del Servicio Público de Empleo.</i></p>		
Nombre de la fuente de información		Tipo de fuente de información	Institución(es) Responsable(s)
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>		Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
<i>Referencias institucionales</i>		Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
<i>Observaciones</i>			
<i>Fecha de llenado</i>		<i>05 de septiembre de 2023</i>	

Tabla 13: Ficha técnica H14 PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO II (PAE II), INSERCIÓNES LABORALES

FICHA TÉCNICA H14 NÚMERO DE PERSONAS CONTRATADAS Y QUE DECLINARON CONTRATACIÓN MEDIANTE EL PAE II					
	PDES 2021 - 2025				
<i>Fundamento</i>	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.1.2. Implementar Políticas Públicas que fomenten y promuevan la generación de empleo digno a través de la articulación con Entidades Territoriales Autónomas.</i></p>				
<i>Definición</i>	<p><i>El indicador muestra el número personas contratadas y que declinaron contratación mediante el PAE II</i></p>				
<i>Unidad de medida</i>	Número	<i>Periodicidad</i>	Mensual		
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional		
<i>Disponibilidad</i>	<p><i>Enero a junio, gestión 2023</i></p>				
<i>Método de cálculo</i>	<p><i>PAE II = Número de personas contratadas y que declinaron contratación</i> <i>Donde:</i> <i>PAE II = Número de personas contratadas y que declinaron contratación</i></p>				
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El indicador es mostrado en base a los registros que mensualmente realizan en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes del Servicio Público de Empleo.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	<i>05 de septiembre de 2023</i>				

Tabla 14: Ficha técnica H15 – INSPECCIONES LABORALES

FICHA TÉCNICA H15					
PORCENTAJE DE INSPECCIONES LABORALES REALIZADAS					
PDES 2021 - 2025					
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>					
Definición	<i>El indicador muestra el porcentaje de registros de inspecciones laborales realizadas</i>				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual		
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional		
Disponibilidad	Enero a junio, gestión 2023				
Método de cálculo	$IL(\%) = \frac{\text{Número de inspecciones laborales realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p>IL = Porcentaje de inspecciones laborales realizadas</p>				
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de inspecciones laborales realizadas.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>				
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información	Institución(es) Responsable(s)			
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS	Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social			
Referencias institucionales	Numerador	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social			
	Denominador	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social			
Observaciones					
Fecha de llenado	05 de septiembre de 2023				

Tabla 15: Ficha técnica H16 - JUDICIALIZACIONES

FICHA TÉCNICA H16					
PORCENTAJE DE JUDICIALIZACIONES REALIZADAS					
PDES 2021 - 2025					
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>					
<i>Definición</i>	<i>El indicador muestra el número judicializaciones (inicios de procesos) realizados</i>				
<i>Unidad de medida</i>	Porcentaje	<i>Periodicidad</i>	Mensual		
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional		
<i>Disponibilidad</i>	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>				
<i>Método de cálculo</i>	$JR(\%) = \frac{\text{Número de judicializaciones realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>Donde:</p> <p>JR = Porcentaje de judicializaciones realizadas</p>				
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El denominador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional y la Dirección General de Asuntos Jurídicos en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de los registros de inicios de procesos.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	<i>05 de septiembre de 2023</i>				

Tabla 16: Ficha técnica H17 – INSPECCIONES TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA H17					
PORCENTAJE DE INSPECCIONES TÉCNICAS REALIZADAS					
PDES 2021 - 2025					
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>					
<i>Definición</i>	<i>El indicador muestra el porcentaje de registros de inspecciones técnicas realizadas</i>				
<i>Unidad de medida</i>	Porcentaje	<i>Periodicidad</i>	Mensual		
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional		
<i>Disponibilidad</i>	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>				
<i>Método de cálculo</i>	$IT(\%) = \frac{\text{Número de inspecciones técnicas realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p>IT = Porcentaje de inspecciones técnicas realizadas</p>				
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de inspecciones técnicas realizadas.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	<i>Numerador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
	<i>Denominador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	<i>05 de septiembre de 2023</i>				

Tabla 17: Ficha técnica H18 – RE INSPECCIONES TÉCNICAS

FICHA TÉCNICA H18					
PORCENTAJE DE INSPECCIONES RE INPECCIONES TÉCNICAS REALIZADAS					
PDES 2021 - 2025					
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>					
Definición	<i>El indicador muestra el porcentaje de registros de re inspecciones técnicas realizadas</i>				
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual		
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional		
Disponibilidad	Enero a junio, gestión 2023				
Método de cálculo	$RIT(\%) = \frac{\text{Número de inspecciones re técnicas realizadas}}{\text{Número de empleadores que declaran planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p><i>RIT = Porcentaje de re inspecciones técnicas realizadas</i></p>				
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de re inspecciones técnicas realizadas.</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de empleadores que declaran planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	<i>Numerador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
	<i>Denominador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	05 de septiembre de 2023				

Tabla 18: Ficha técnica H19 – INSPECCIONES ESPECIALIZADAS

FICHA TÉCNICA H19			
NÚMERO DE INSPECCIONES ESPECIALIZADAS REALIZADAS			
Fundamento	PDES 2021 - 2025		
<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo. Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</p>			
Definición	<i>El indicador muestra el número de inspecciones especializadas realizadas.</i>		
Unidad de medida	<i>Número</i>	<i>Periodicidad</i>	<i>Mensual</i>
Cobertura geográfica	<i>Nacional</i>	<i>Cobertura Poblacional</i>	<i>Nacional</i>
Disponibilidad	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>		
Método de cálculo	<p style="text-align: center;"><i>IE = Número de inspecciones especializadas realizadas</i></p> <p style="text-align: center;"><i>dónde:</i></p> <p style="text-align: center;"><i>IE = Número de inspecciones especializadas realizadas</i></p>		
Limitaciones	<p><i>El indicador es mostrado en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional y la unidad de derechos fundamentales en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes inspecciones especializadas declaradas.</i></p>		
Nombre de la fuente de información	Tipo de fuente de información		Institución(es) Responsable(s)
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	<i>Registro Administrativo</i>		<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>
Referencias institucionales	<i>Registro Administrativo</i>		<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>
Observaciones			
Fecha de llenado	<i>05 de septiembre de 2023</i>		

Tabla 19: Ficha técnica H20 DENUNCIAS LABORALES

FICHA TÉCNICA H20					
PORCENTAJE DE DENUNCIAS RESUELTA					
PDES 2021 - 2025					
<i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i>					
<i>Definición</i>	<i>El indicador muestra el porcentaje de denuncias resueltas</i>				
<i>Unidad de medida</i>	Porcentaje	<i>Periodicidad</i>	Mensual		
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional		
<i>Disponibilidad</i>	<i>Enero a junio, gestión 2023</i>				
<i>Método de cálculo</i>	$DR(\%) = \frac{\text{Número de denuncias resueltas}}{\text{Número de denuncias atendidas}} \times 100$ <p>dónde: DR = Porcentaje de denuncias resueltas</p>				
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de denuncias resueltas.</i></p> <p><i>El denominador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de denuncias atendidas.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	<i>Numerador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
	<i>Denominador</i>	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	<i>05 de septiembre de 2023</i>				

Tabla 20: Ficha técnica H21 DECLARATORIA DE LEGALIDAD E ILEGALIDAD DE PAROS Y HUELGAS

FICHA TÉCNICA H21 NÚMERO DE DECLARATORIAS DE LEGALIDAD E ILLEGALIDAD DE PAROS Y HUELGAS					
	PDES 2021 - 2025				
<i>Fundamento</i>	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i></p>				
<i>Definición</i>	<p><i>El indicador muestra el número de declaratorias de legalidad e ilegalidad de paros y huelgas</i></p>				
<i>Unidad de medida</i>	Número	<i>Periodicidad</i>	Mensual		
<i>Cobertura geográfica</i>	Nacional	<i>Cobertura Poblacional</i>	Nacional		
<i>Disponibilidad</i>	<p><i>Enero a junio, gestión 2023</i></p>				
<i>Método de cálculo</i>	<p><i>DLIPH = Número de declaratorias emitidas</i> <i>dónde:</i> <i>DLIPH = Número de declaratorias emitidas</i></p>				
<i>Limitaciones</i>	<p><i>El indicador es mostrado en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional y la unidad de derechos fundamentales en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de declaratorias de legalidad e ilegalidad de paros y huelgas.</i></p>				
<i>Nombre de la fuente de información</i>	<i>Tipo de fuente de información</i>	<i>Institución(es) Responsable(s)</i>			
<i>Reporte de los datos estadísticos del MTEPS</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Referencias institucionales</i>	Registro Administrativo	<i>Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social</i>			
<i>Observaciones</i>					
<i>Fecha de llenado</i>	<p><i>05 de septiembre de 2023</i></p>				

Tabla 21: Ficha técnica H22 –ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL A MUJERES EN EL AMBITO LABORAL
FICHA TÉCNICA H18

DENUNCIAS DE ACOSO LABORAL Y ACOSO SEXUAL A MUJERES EN EL ÁMBITO LABORAL			
Fundamento	PDES 2021 - 2025		
	<p><i>Eje 1. Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica y Social</i> <i>Meta 1.4. Implementar programas de empleo y diseñar mecanismos que promuevan el empleo formal y reduzcan las brechas de género en el empleo.</i> <i>Resultado 1.4.2. Se ha protegido y promovido el trabajo y empleo digno en todas sus formas (comunitario, estatal, privado y social cooperativo) considerando la equidad laboral e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</i> <i>Acción 1.4.2.1. Proteger los derechos y condiciones técnicas sociolaborales de seguridad social de las/los trabajadores.</i></p>		
Definición	<p><i>El indicador muestra el porcentaje de denuncias de acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral</i></p>		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodicidad	Mensual
Cobertura geográfica	Nacional	Cobertura Poblacional	Nacional
Disponibilidad	Enero a junio, gestión 2023		
Método de cálculo	$DALSM(%) = \frac{\text{Número de denuncias atendidas de acoso a mujeres}}{\text{Número de trabajadoras declaradas en planillas en la OVT}} \times 100$ <p>dónde:</p> <p><i>DALSM = Porcentaje de denuncias atendidas de acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral</i></p>		
Limitaciones	<p><i>El numerador es construido en base a los registros que mensualmente realizan las jefaturas de trabajo a nivel nacional en las Herramientas de Recolección de Información Estadística - HRIE, a partir de reportes de denuncias atendidas de acoso laboral y acoso sexual a mujeres en el ámbito laboral</i></p> <p><i>El denominador está construido en base al número de trabajadoras declaradas en planillas en la Oficina Virtual de Trámites - OVT según casa matriz.</i></p>		
Nombre de la fuente de información		Tipo de fuente de información	Institución(es) Responsable(s)
Reporte de los datos estadísticos del MTEPS		Registro Administrativo	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Referencias institucionales		Numerador	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
		Denominador	Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social
Observaciones			
Fecha de llenado		05 de septiembre de 2023	



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE TRABAJO,
EMPLEO Y PREVISIÓN SOCIAL